



Evaluación de Diseño del programa presupuestario N001 - Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario. Ejercicio fiscal 2016

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Directorio

Guillermo Bernal Miranda

Secretario de Finanzas y Administración.

Karem Merielle Rojo

Subsecretaria de Planeación

Luis David Guzmán Alanis

Director de Evaluación

Carmen Mireya Calderón González

Subdirectora de Evaluación de Programas

David Hernández Rojas

Jefe del Departamento de Programas Estatales

Ana Luz Guzmán Figueroa

Evaluadora

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Índice

Introducción	1
Características del Programa	2
I. Justificación de la creación y diseño del programa	5
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales.....	10
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	13
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	21
V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	24
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	39
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	43
Hallazgos y recomendaciones por sección temática	44
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	47
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	50
Anexo 9 “Valoración Final del programa”	53
Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”	55

Introducción

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el programa presupuestario (PP) es la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población el cual es medido a partir de metas e indicadores. Así pues, la evaluación de diseño de estos instrumentos genera información que resulta de utilidad para la toma de decisiones, a fin de mejorar la lógica interna de cada PP, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

Este documento presenta los resultados de la evaluación en materia de Diseño al PP N001 - Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario; la cual fue realizada por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuyas atribuciones para realizar este ejercicio se encuentran establecidas en los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 53 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, dando cumplimiento a las acciones previstas en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La metodología empleada para este análisis fue tomada del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) cuyas secciones temáticas son las siguientes:

Núm.	Nombre del apartado	Preguntas	Total
I	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III	Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
	TOTAL	30	30

Características del Programa

Identificación del Programa	
Nombre y clave	N001 - Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario
Siglas	-
Dependencia y/o entidad coordinadora	104 – Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
Unidad responsable	0861 – Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento
Año de inicio de operación	2013
Justificación de su creación	Disminuir la pérdida en la producción agropecuaria del Estado de Puebla ante contingencias climatológicas.

Problema o necesidad que pretende atender

Las hectáreas de cultivos y unidades animal son susceptibles de resentir daños provocados por las condiciones climatológicas, en especial de los productores de bajos ingresos afectados en sus actividades productivas por la presencia de desastres naturales.

Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional 4. México Próspero

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Línea de acción: Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.

Estrategia Transversal I. Democratizar la Productividad.

Línea de acción: Apoyar al sector productivo mexicano en coordinación con otras dependencias como la Secretaría de Economía; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Energía.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje 1 Más empleo y mayor inversión

Capítulo 5. Tecnificación e innovación para el campo poblano

Objetivo 1. Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fin: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población del estado en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático a través del aseguramiento de la producción ante desastres naturales.

Propósito: Hectáreas elegibles de cultivos anuales y perennes y frutales perennes aseguradas en el estado cuentan con la cobertura necesaria para mitigar los daños provocados por las condiciones climatológicas.

Componentes:

1. Unidades animal aseguradas.
2. Municipios con aseguramiento de la superficie beneficiados.

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Población Potencial: 965,985 hectáreas de cultivo del estado de Puebla.

Población Objetivo: 923,239 hectáreas elegibles de cultivos anuales, perennes y frutales perennes aseguradas en el Estado.

Población Atendida: 924,923 hectáreas de cultivos anuales, perennes y frutales perennes aseguradas en el Estado.

*La Población Atendida corresponde al año 2015

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

En el documento *Análisis de la Población Objetivo* no se establece la estrategia de cobertura. Sólo muestran los criterios de focalización utilizados para cada uno de las poblaciones que son los siguientes:

- Población de referencia: Ubicación espacial
- Población Potencial: Sector Agropecuario
- Población Objetivo: Condiciones climatológicas
- Población Atendida: Cobertura del programa

Presupuesto aprobado

\$49,751,687.00

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Incrementar en 20.11% la superficie asegurada ante contingencias climatológicas con respecto al promedio de superficie asegurada de los cinco años anteriores.

Propósito: Asegurar el 87.5% de cultivos anuales y perennes y frutales perennes afectados por las condiciones climatológicas.

Componentes:

1. Contribuir a que el porcentaje de unidades animal aseguradas sea de un 8.09%
2. Beneficiar a 216 municipios con aseguramiento de la superficie.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Se tiene una oportunidad de mejora en el documento diagnóstico a fin de compilar diferentes experiencias que puedan enriquecer el sustento de intervención o para ampliar la intervención que se está llevando a cabo. Asimismo, como área de mejora se considera el análisis realizado en el Árbol de Problemas y Soluciones, para poder abarcar a toda la población que presenta el problema y con ello establecer los componentes necesarios para poder medir el desempeño que el PP tiene.

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema y/o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema que busca resolver el Programa Presupuestario (PP) se presenta tanto en el *Árbol de Problemas* como en el *Análisis de la Población Objetivo*, el cual se plantea como “*Las hectáreas de cultivos y unidades animal son susceptibles de resentir daños provocados por las condiciones climatológicas*”.

Sobre el primer inciso se tiene que el problema se formula como una situación que pueda ser revertida, ya que es posible disminuir la susceptibilidad de daño. Sin embargo, se realiza la siguiente propuesta de mejora para el problema: *Producción agropecuaria para la alimentación es susceptible de resentir daños por desastres naturales*.

En cuanto al segundo punto, se observa que en el *Análisis de la Población Objetivo* se mencionan las definiciones de las poblaciones a las que está dirigido el PP, además se encuentra que en la población potencial, objetivo y atendida no se realiza la inclusión de la población pecuaria. Por lo que, aunque la identificación del problema se considera adecuada, se sugiere un cambio en la redacción de la población objetivo con la finalidad de establecer una unidad en común, como se establece más adelante en el reactivo 7.

Finalmente, se cumple con el último punto debido a que los documentos antes mencionados se revisan anualmente durante el proceso de programación y presupuestación, coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), según lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento Interior de la SFA.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) Plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

El diagnóstico se sintetiza en el documento *Árbol del Problema*. Sin embargo, este documento no profundiza en las relaciones causales del problema identificado por la Dependencia. En este documento se establece la siguiente relación causal:



Se observa que las dos causas de 2° nivel tienen como eje central: la *cultura en el aseguramiento*. Asimismo, tanto la causa establecida en el nivel 2° “*Falta de cultura en el aseguramiento...*”, como la establecida en el nivel 1° “*Falta de asistencia técnica*”, inciden de forma directa en la Población Objetivo. Por lo que en el reactivo 26 se establece una propuesta en la cual la *cultura en el aseguramiento* se establece en el mismo nivel, generando un nuevo Componente de la MIR.

La relación causal es coherente, sin embargo se observa que la redacción utilizada a nivel de causas en el árbol del problema se expresa como una ausencia de servicio, además no es coherente con la MIR establecida por la Dependencia. Igualmente, se sugiere que en el *Árbol de Problemas* también se incluya el análisis de los efectos para poder contar con un panorama más amplio de las características del problema.

Asimismo, se cuenta con la *Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial 2011-2017*, en el cual se realiza un pequeño diagnóstico a nivel sector y proporciona algunos logros, aunque no es posible determinar en dicho documento las causas, efectos y características del problema.

Por otro lado, la cuantificación y características de la población se abordan en el documento *Análisis de la Población Objetivo*. Además, en los documentos con los que se cuenta no se tiene la ubicación territorial ni establece plazos para la actualización periódica de la población objetivo en función de la evolución esperada del problema; aunque, los documentos se revisan anualmente durante el proceso de programación y presupuestación, coordinada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), según lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento Interior de la SFA.

.

.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

La Dependencia proporcionó información sobre la aplicación de una experiencia similar en Costa Rica denominada *Seguro de Cosechas*¹, donde el seguro considera “una cobertura integral para los riesgos climáticos y biológicos como plagas y enfermedades, sobre todo por condiciones de humedad incontrolables”.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable, esta experiencia tuvo algunos logros, fallos y resultados, los cuales son:

“Algunos aspectos que han incidido en la merma del seguro son:

- *Otorgamiento de créditos sin sujeción al seguro como garantía, eso incidió bastante para que se redujera el nivel de aseguramiento.*
- *Un cambio en políticas crediticias con tendencia a la baja, tendencia incremental a la selección del riesgo aunado al aspecto de riesgo moral.*
- *Predilección hacia otros cultivos y aseguramiento en zonas de siniestralidad reiterada.*

Además, hay baja cultura hacia el seguro y baja suscripción voluntaria, a pesar de que nació con una ley. Todo esto trajo como consecuencia tarifas elevadas necesarias para cubrir los costos de operación, por lo que se contrajo la demanda, reduciéndose las áreas de siembra aseguradas y variabilidad en los ingresos de aseguramiento. La alta siniestralidad y bajo volumen de suscripción, influyó en el aumento de los costos para cubrir siniestros. Consecuencia de todo lo anterior se presenta una especie de “círculo vicioso”, lo cual hace ser un seguro contraído y deficitario y con tendencia al incremento de tarifas, limitando la disponibilidad de soporte del reaseguro, como medio de dispersión de riesgos y pérdidas.”

Derivado de esta experiencia en Costa Rica, la Unidad Responsable del programa mencionó en el *Cuestionario de información complementaria* que se consideraron algunos de los elementos anteriores para tomarlos como referencia en la integración del PP.

Se sugiere que la evidencia antes mencionada se integre en el *Diagnóstico del PP* y se mencione el origen de la información, además de que se especifique cómo influyeron los elementos considerados en el diseño del programa. Asimismo, se recomienda utilizar más fuentes de información en las que se describan experiencias que enriquezcan el sustento teórico o empírico de la intervención que actualmente se está realizando, ampliar las estrategias de apoyo y capacitación, o bien que puedan ampliar el horizonte de alcance del PP. Algunos documentos como *Experiencias de adaptación al*

¹ *Seguros Agropecuarios y Gestión de Riegos. Tendencias y Experiencias Internacionales*. Memoria. Realizado en San José, Costa Rica por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

cambio climático que emiten en conjunto organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Alcaldía de Pasto, Cambio Cultural y apoyo de la Asociación GAICA y la Asociación para el Desarrollo Campesino; documentos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social sobre *Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto*; o bien artículos de investigación sobre *Agroecología y resiliencia al cambio climático: principios y consideraciones metodológicas* y otros artículos que imprime la Universidad de Murcia en materia de Agroecología, entre otros.

II. Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectorial o especial, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o de los establecidos en la planeación estatal.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

El formato de la MIR publicado en el Portal de Transparencia Fiscal, cuenta con un apartado de *Alineación* que establece la vinculación entre el PP y el Eje y Capítulo del PED. No obstante, en dicha alineación no se incluye la vinculación del PED a nivel de Objetivo, por lo que se le sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual que integre este nivel en la MIR. Esta información es capturada por las Unidades Responsables del PP anualmente en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), de acuerdo con el Manual de Usuario² del mismo Sistema.

Asimismo, en el apartado de *Alineación* de la MIR se puede observar la relación que tiene el PP con el Programa Sectorial de la Secretaría al cual pertenece y que es la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT).

Considerando los conceptos en común entre el Propósito, el PED y la *Actualización al Programa Sectorial* se encuentra la siguiente vinculación:

- **Eje 1.-** Más empleo y mayor inversión
- **Capítulo 5.** Tecnificación e innovación para el campo poblano
- **Objetivo 1.** Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático

Con la finalidad de establecer de manera clara la correspondencia del Propósito con los objetivos del PED y el Plan Sectorial al que pertenece, se sugiere incluir en la MIR hasta el nivel de Objetivo para poder observar la relación existente.

² El manual de Usuario del SPPR, se encuentra disponible para su consulta en la opción “Manuales” del banner inferior del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) de la página <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Como se mencionó en el reactivo anterior, el formato de MIR no establece una alineación explícita entre el objetivo sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, sin embargo, es posible identificar elementos en común.

Considerando que el Objetivo Sectorial señala lo siguiente:

- “Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático”

Los elementos en común con el PND están dados por la alineación:

- **Meta Nacional 4.** México Próspero
- **Objetivo 4.10.** Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
- **Estrategia 4.10.3.** Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
- **Línea de acción:** Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.

Asimismo, se vincula con la siguiente estrategia transversal:

- **Estrategia Transversal I.** Democratizar la Productividad.
- **Línea de acción:** Apoyar al sector productivo mexicano en coordinación con otras dependencias como la Secretaría de Economía; la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Energía.

Lo anterior debido a que para contribuir a la seguridad alimentaria es necesario el apoyo al sector productivo mexicano mediante diversas dependencias.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

El Propósito del PP es “las hectáreas de cultivos anuales y perennes, así también las de frutales perennes, cuenten con la cobertura necesaria para mitigar los daños provocados por las condiciones climatológicas”, el cual se vincula con el siguiente Objetivo del Desarrollo del Milenio (ODM).

Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”

- **META 1 . C** Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.

La vinculación del Propósito del programa con los ODM es importante en el ejercicio de planeación, ya que le otorga al PP una visión global para generar medios, como estrategias de financiamiento o proyecciones de buenas prácticas en la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la intervención pública. Y conforme a lo anterior poder contribuir a la seguridad alimentaria, a través del aseguramiento de zonas de siniestralidad provocados por incidentes de la naturaleza, que como consecuencia ocasiona pérdidas considerables en la producción agropecuaria.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. La poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida
 - Está cuantificada
 - Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

Se cuenta con el documento *Análisis de la Población Objetivo* en el que se definen y cuantifican las poblaciones del PP N001, así como su unidad de medida de 2013 a 2016 y se muestra a continuación:

Población	Criterios de focalización	Unidad de Medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor 2016
Referencia: Hectáreas con actividad agropecuaria en el Estado de Puebla.	Situación espacial	Hectáreas	1,119,000	1,119,000	1,119,000	1,119,000
Potencial: Hectáreas de cultivo del Estado de Puebla.	Sector agropecuario	Hectáreas	965,985	965,985	965,985	965,985
Objetivo: Hectáreas elegibles de cultivos anuales, perennes y frutales perennes aseguradas en el Estado.	Condiciones climatológicas	Hectáreas	923,239	923,239	923,239	923,239
Atendida: Hectáreas de cultivos anuales, perennes y frutales perennes aseguradas en el Estado.	Cobertura del programa	Hectáreas	784,602	787,848	794,000	924,000

Resulta importante señalar que el contenido de esta tabla no es consistente con la Población Objetivo implícita en los árboles de problemas y de soluciones, ya que se excluye la cuantificación de las unidades animal, las cuales se sugiere sean consideradas debido a que ambos son afectados por las condiciones climatológicas.

Derivado de lo anterior, se recomienda modificar la población objetivo en los documentos pertinentes como: *La producción agropecuaria*, con la finalidad de abarcar tanto los cultivos como las unidades animal.

Además, se sugiere integrar en el Diagnóstico del PP la metodología utilizada para la cuantificación de las poblaciones indicadas en el documento *Análisis de la Población Objetivo*, así como los plazos para su revisión y las fuentes de información utilizadas para su actualización. Aunado a lo anterior, para evitar proporcionar información de manera parcial, se sugiere establecer una unidad en común

entre la producción agrícola y la producción pecuaria, tales como: las unidades económicas, el valor asegurado y/o el valor de la producción.

[Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”](#)

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes

Existe un registro que se lleva a cabo en la página de <http://cadena2015.sagarpa.gob.mx/> para poder ser beneficiado con el programa además de cumplir con los requisitos.

En la página de www.sagarpa.gob.mx para el año 2015, se tiene evidencia de que se cuenta con un documento denominado “ANEXO XV - Componente Atención a Desastres en el Sector Agropecuario y Pesquero CADENA)”, en el que se describen características de: ubicación, superficie y unidades animal en posesión, así como superficie y unidades animal para las que solicita el apoyo. Sin embargo, el registro que se tiene no es público y además no permite conocer a todos los solicitantes, por lo que se desconoce la demanda total.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En el documento *Análisis de la Población Objetivo* la Unidad Responsable define los diferentes conceptos poblacionales (población de referencia, potencial, objetivo y atendida), los criterios de focalización para cada concepto, su cuantificación y la gráfica de la evolución de la cobertura. Este documento se revisa cada año en el proceso de programación.

Sin embargo, se sugiere realizar un cambio en la unidad de medida para integrar las hectáreas elegibles de cultivos y las unidades animal. Asimismo, es importante definir las fuentes de información oficial para la cuantificación de la población para poder realizar la actualización del documento antes mencionado y poder facilitar el monitoreo, proyección y evaluación.

Finalmente, no se encontró evidencia documental que dé cuenta de los mecanismos o metodología que siguen para la identificación de su población objetivo, únicamente los criterios de focalización mencionados en el *Análisis de la Población Objetivo* que carecen de justificación. Por lo que se sugiere, se integre en el diagnóstico del PP el proceso que sigue la Unidad Responsable del PP para la identificación de la Población Objetivo.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	La estrategia de cobertura no cuenta con alguna de las características establecidas.

El PP no cuenta con algún documento en el que establezca una estrategia de cobertura, sin embargo considerando el *Análisis de la Población Objetivo*, se observa que la población objetivo es constante por lo que se considera pertinente realizar una proyección con metas que tengan un horizonte de mediano y largo plazo.

En referencia al indicador de cobertura asegurada (nivel Propósito) que se establece en la MIR sólo considera la población objetivo de manera parcial, ya que como se analizó en el reactivo 7 la Población Objetivo excluye las unidades animal.

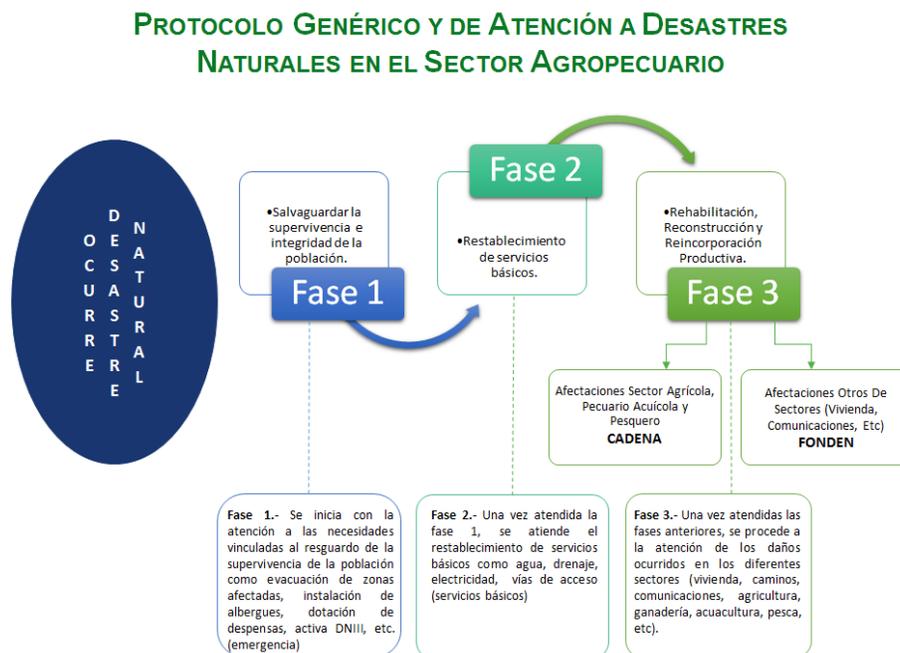
11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas

El Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (CADENA) que es el apoyo otorgado por este PP N001, tiene sus procedimientos y requisitos en la página <http://cadena2015.sagarpa.gob.mx/>. Además es posible encontrar información sobre los conceptos de apoyo, ventanillas de atención, solicitudes y anexos, así como avisos y la mecánica de operación que se debe seguir en la página:

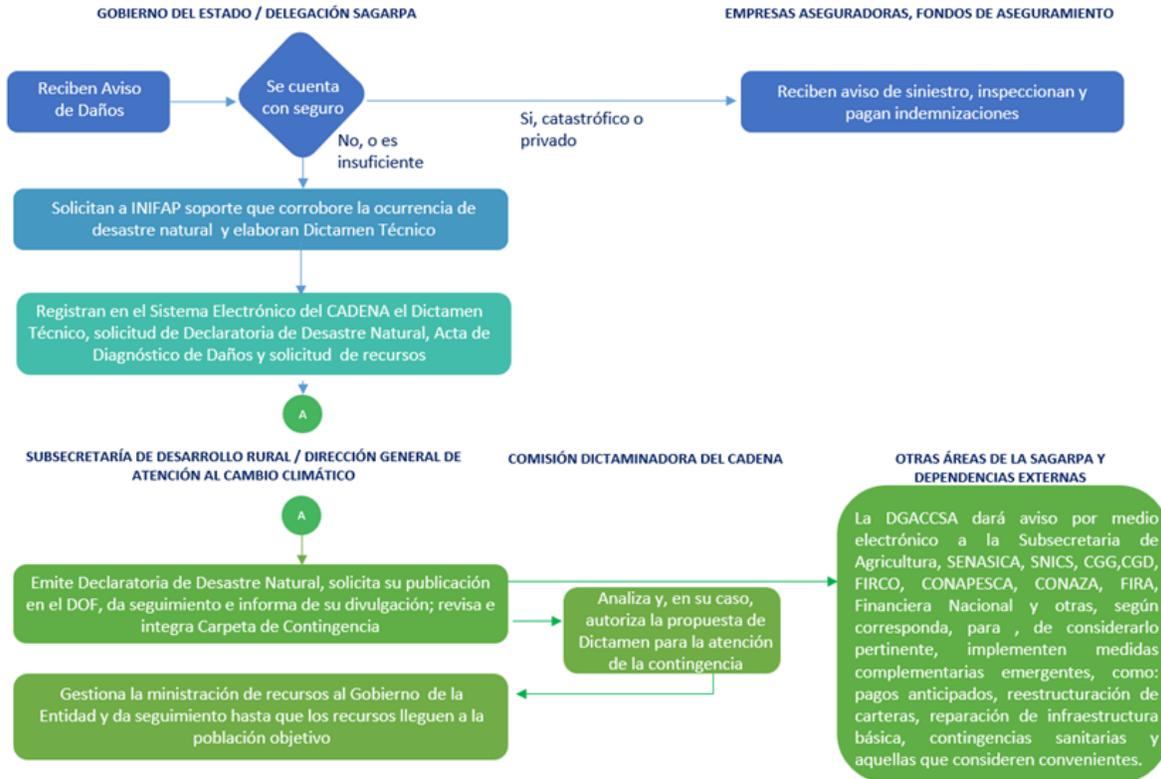
http://www.sagarpa.gob.mx/ProgramasSAGARPA/2016/Programa_de_productividad_rural/Atencion_siniestros_agropecuarios/Paginas/Descripci%C3%B3n.aspx. Por lo que se concluye que los procedimientos cumplen con todas las características mencionadas en este reactivo.

A continuación se ilustra el proceso genérico para la atención a desastres en el sector agropecuario y el protocolo que se sigue:



PROTOCOLO DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO

SAGARPA - SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL - CADENA



Las imágenes se obtuvieron de la página <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/cadena/Paginas/default.aspx>

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En los documentos que se encuentran en el portal de la SAGARPA en referencia al Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores se indican los procedimientos³ a seguir para el registro en el programa:

- Registro representante legal
 - Captura de datos
 - Validación de usuario
- Captura de datos generales
- Selección de cobertura
- Registro de domicilio fiscal
- Datos de la cuenta bancaria
- Descarga y firma de documentos
- Anexar documentos en formatos PDF
- Datos complementarios

Además, se proveen ejemplos con formatos definidos para la entrega de la documentación necesaria.

En otro apartado del portal de la SAGARPA se encuentran los lineamientos que se deben seguir. La información está disponible para toda la población y se rigen por las reglas de operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Asimismo, el procedimiento que sigue la Unidad Responsable es posible verificarlo en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial.

³ Guía de *Registro del Seguro Agrícola, Pecuario y Acuícola para productores con acceso al seguro*. Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para atender a Pequeños Productores. <http://cadena2015.sagarpa.gob.mx/>

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. ¿ Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Con base en el *Formato de Padrón de Beneficiarios* (Anexo XV Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero para el año 2015) utilizado en el ejercicio fiscal anterior, se puede inferir que se incluyen las características de los beneficiarios establecidas en el documento, toda vez que dicho formato cuenta con campos que describen las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado, además se indica lo que les es otorgado de acuerdo a las características estipuladas en la normativa. Asimismo, el padrón esta sistematizado y se encuentra en la página de <http://cadena2015.sagarpa.gob.mx/>.

[Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”](#)

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran apegados a las Reglas de Operación de la SAGARPA relacionados con el Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, además, se pueden encontrar en la página <http://transparencia.puebla.gob.mx/desarrollorural.html?&Itemid=103&v=1> en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Se difunden públicamente, ya que el manual antes mencionado se puede encontrar en el portal de Transparencia del Estado de Puebla, o bien, ingresando al portal de la SAGARPA es posible realizar el registro correspondiente y descargar tanto la Guía como los Requisitos para solicitar el apoyo y ser beneficiado.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

No se tiene información sobre el procedimiento para recolectar la información socioeconómica de sus beneficiarios, aunque para el año 2015, como se mencionó en el reactivo 8, se tiene conocimiento de un documento en el que se encuentran los beneficiarios de CADENA y ciertas características como ubicación, superficie y unidades animal en posesión, así como superficie y unidades animal para las que solicita el apoyo.

Además, el programa se apega a las *Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*⁴ vigentes para realizar cualquier solicitud, y es necesario que cumpla con ciertos criterios para recibir el apoyo. Por lo que de acuerdo a lo anterior, es posible tener los parámetros socioeconómicos de los beneficiarios.

⁴ *Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación* para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2015.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Derivado de un análisis comparativo entre el documento de *Concentrado de árbol del problema y soluciones / objetivos* y la MIR presentada para el ejercicio fiscal 2016 se observó que existe una inconsistencia, ya que el árbol presenta un solo componente que habla sobre la falta de asistencia para la reconversión productiva, mientras que en la MIR se presentan dos componentes en relación al aseguramiento de unidades animal y a los municipios beneficiados en el aseguramiento de la superficie.

<i>Concentrado de árbol del problema y soluciones / objetivos</i>	MIR
Componente(s)	
1. Superficie y unidades animal afectadas por desastres naturales en el sector agropecuario aseguradas	1. Unidades animal aseguradas.
	2. Municipios con aseguramiento de la superficie beneficiados.
Actividad(es)	
1.1 Asegurar 924,000 hectáreas de cultivos anuales y frutales perennes	1.1 Asegurar 23,000 unidades animal.
1.2 Asegurar 22,750 unidades animal	2.1 Asegurar 924,000 hectáreas de cultivo anuales perennes y frutales perennes.

Las dos Actividades establecidas en la MIR no se encuentran claramente especificadas debido a que se considera que “Asegurar 23,000 unidades animal” y “Asegurar 924,000 hectáreas de cultivo anuales perennes y frutales perennes” son los productos entregables del componente al que pertenecen, y de acuerdo a la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*⁵

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social. *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF: CONEVAL, 2013.

se establece que las Actividades deberán ser *“las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes”*. Por lo anterior, se sugiere que las Actividades sean Fases del Proceso de entrega de Seguros para que junto con los supuestos de este nivel se logren los componentes.

Cada componente tiene una sola actividad, por lo que no se puede determinar si se encuentran ordenadas de manera cronológica.

La realización de las actividades junto con los supuestos *“La compañía aseguradora cubre las unidades animal”* y *“La compañía aseguradora cubre la superficie siniestrada”* no genera los objetivos de los componentes, ya que las actividades no son acciones para la realización del componente.

[Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”](#)

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
 - Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Los Componentes del PP N001 son:

- Componente 1: *Unidades animal aseguradas.*
- Componente 2: *Municipios con aseguramiento de la superficie beneficiados.*

Los Componentes mencionados son bienes y servicios que produce el programa, además de encontrarse redactados como resultados logrados.

Se puede observar que los componentes indicados en la MIR para el ejercicio 2016 no consideran a toda la población establecida en el *Árbol de Problemas*. Lo anterior sucede debido a que en la transición del *Árbol del Problema* al *Árbol de Soluciones* y en consecuencia a la MIR, no se incluyen a las unidades animal que resultan susceptibles de resentir daños provocados por las condiciones climatológicas. En consecuencia, se tiene como resultado que de acuerdo al objetivo establecido en el Propósito (*Hectáreas elegibles de cultivos anuales y perennes y frutales perennes aseguradas en el Estado cuentan con la cobertura necesaria para mitigar los daños provocados por las condiciones climatológicas*), sólo el componente sobre los municipios con aseguramiento de la superficie es necesario para generarlo.

Sin embargo, por la naturaleza del programa y de acuerdo a la propuesta de MIR en la pregunta 26 se deben considerar ambos componentes. Además, considerando las recomendaciones para la integración de las poblaciones, tanto agrícola como pecuaria, se genera junto con los supuestos el objetivo del Propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito es *“Hectáreas elegibles de cultivos anuales y perennes y frutales perennes aseguradas en el estado cuentan con la cobertura necesaria para mitigar los daños provocados por las condiciones climatológicas”* y no ocurre como consecuencia de los componentes y supuestos de ese nivel de objetivos. Lo anterior debido a que sólo se presenta la relación directa con el Componente 2: *“Municipios con aseguramiento de la superficie beneficiados”* al considerar únicamente la superficie agrícola y no considera las *“Unidades animal aseguradas”* del Componente 1.

Considerando el Propósito indicado en la MIR, su logro está controlado por los responsables del programa sin embargo, se debe considerar que los productores deben tener cultura de prevención para tener la iniciativa de contar con el seguro y tomar las medidas precautorias necesarias.

Se cuenta con un solo objetivo y está redactado como situación alcanzada, aunque no incluye a la totalidad de la población objetivo, toda vez que tanto en la MIR como en el *Árbol de soluciones* se consideran sólo las hectáreas de cultivo elegibles, mientras que en el *Árbol de problemas* se refiere a los cultivos y a las unidades animal. Lo anterior, enfatiza el área de mejora en una correcta definición e identificación de la población.

Se realiza una propuesta en la pregunta 26, para considerar el total de la población a la que se enfoca el programa y que sea el resultado directo de los logros en la población al utilizar los bienes y servicios producidos por el PP.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR es *“Contribuir a la seguridad alimentaria de la población del Estado en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático a través del aseguramiento de la producción ante desastres naturales”* está claramente especificado y contribuye a un objetivo superior, ya que la seguridad alimentaria es un problema más amplio y el PP N001 contribuye a la solución de una parte del problema, por el mismo motivo, su logro no está controlado por los responsables del programa.

Asimismo, el objetivo planteado a nivel de Fin es único y se vincula con los objetivos de la Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	Ninguna de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el apartado “Considerando” de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación⁶, se encontraron algunos conceptos que hacen referencia a la parte esencial del PP N001, como implementar la estrategia de política pública nacional: “Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”.

Asimismo, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial (SDRSOT)⁷, se encontraron referencias relacionadas con los resúmenes narrativos de la MIR, esto es:

- Artículo 15 de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento, que contienen actividades como lo es la fracción III: *Diseñar mecanismos de capacitación, asistencia y transferencia de tecnología en el sector agropecuario, acuícola y agroindustrial, de conformidad a las disposiciones normativas y legales aplicables.*
- Artículo 16 de la Dirección de Seguridad Alimentaria, fracción III: *Diseñar mecanismos de capacitación, asistencia y transferencia de tecnología en materia de seguridad alimentaria, de conformidad a las disposiciones normativas y legales aplicables.*

Finalmente, en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento de la SDRSOT, se identificaron elementos en común entre el resumen narrativo del Propósito y el Objetivo del procedimiento del Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero, ya que menciona: *Fomentar la cultura de prevención de riesgos a los productores Agropecuarios y Acuícolas de bajos ingresos del medio rural, con la finalidad de que cuenten con esquemas de apoyo ante la ocurrencia de desastres naturales perturbadores y relevantes que afecten sus unidades de producción rural.*

En conclusión, se define el nivel cero para este reactivo en virtud de que las referencias encontradas del PP N001 en dichos documentos normativos son muy generales, por lo que no es posible identificar de manera clara los objetivos los diferentes niveles de la MIR.

⁶ Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2015.

⁷ Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial (SDRSOT) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2013

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables
 - Adecuados.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En los niveles de Fin, Propósito y Componentes, los indicadores cumplen con las características de ser Económicos y Relevantes. Sin embargo, no se consideran Monitoreables toda vez que las variables que conforman a los indicadores no son de dominio público, lo que obstaculiza el cálculo de manera independiente.

Para el caso del indicador a nivel de Fin *Variación porcentual de la superficie agrícola asegurada ante contingencias climatológicas*, no se considera Claro ya que a pesar de que la fórmula del cálculo está expresada como señala en el nombre, no existe coherencia en el denominador *Promedio de los cinco años anteriores de la superficie agrícola asegurada en el estado*, ya que considera el promedio de los años anteriores y no un referente específico como el año anterior o la línea basal.

Asimismo, el indicador de Fin no cumple con la característica de ser Relevante porque considera sólo la *superficie agrícola* y es sólo una parte del factor relevante del objetivo que es el *aseguramiento de la producción ante desastres naturales*. Además, se considera no Adecuado debido a que las metas anuales no son congruentes con el sentido del indicador *Regular*, toda vez que el incremento entre el año 2015 y 2016 es muy grande. Aunado a lo anterior, no se cuenta con un histórico que permita observar el comportamiento de los indicadores, ya que en años anteriores no se cuenta con los mismos indicadores.

Mientras que para el caso del indicador de Propósito: *Cobertura de superficie asegurada ante contingencias climatológicas*, se considera que es Claro al presentar coherencia entre el numerador y denominador, frecuencias de medición y unidades de medida. También este indicador cumple con la característica de Relevante al medir el factor de *Cobertura de superficie asegurada ante contingencias climatológicas* que se considera en el objetivo de este nivel. Se considera Adecuado porque las metas registradas en los años 2015 y 2016 son congruentes con el sentido ascendente del indicador.

Es importante mencionar que de acuerdo a la SHCP en la *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, la cual establece que "...el indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros

(cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados...”. Las Actividades se consideran sólo como variables que representan un número absoluto, las cuales no permiten medir el grado de orientación al desempeño de un PP, y al no considerarse como indicadores no se realizó el análisis para éstos. Por lo anterior, se sugiere como área de oportunidad que se incluyan indicadores a nivel de Actividades.

Finalmente, el análisis completo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR se encuentran en el [Anexo 4 “Indicadores”](#).

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores tienen todas las características antes mencionadas, excepto la *Definición*, que es capturada por la Unidad Responsable del PP en el ejercicio de programación (aunque no aparece de manera explícita en el formato de la MIR o de las Fichas Técnicas) en virtud de que en el *Manual de Programación 2016*⁸ se considera este elemento para el adecuado seguimiento y evaluación del indicador, así como de acuerdo a lo estipulado en el *Manual de usuario del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)*², que menciona que debe capturarse en los datos de identificación del indicador.

Por otra parte, se encontró que el método de cálculo del indicador a nivel de Fin no se encuentra bien establecido, ya que de acuerdo al CONEVAL en su *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas*⁹, se establece que una tasa de variación *“...es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos”*. Este cociente entre las dos variables se utiliza para expresar un cambio relativo en el tiempo, por lo que no es adecuado considerar como una de esas variables el *Promedio de los cinco años anteriores de la superficie agrícola asegurada en el Estado*. En este caso se sugiere que sea el comparativo del año a evaluar contra el año inmediato anterior, o bien con respecto de la línea base para que proporcione la información adecuada. En relación al indicador del Componente 2 se recomienda replantearlo, ya que al ser un dato absoluto no *“proporciona información clara y precisa sobre el desempeño y cumplimiento del objetivo de la MIR”*⁹.

La MIR presentó modificaciones desde la creación del programa, por lo que deberán verificarse las líneas bases establecidas en las Fichas Técnicas para cada indicador. Se debe considerar para todos

⁸Manual de Programación 2016 de la Dirección de Presupuesto, seguimiento y análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> ->Marco Programático Presupuestal->Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados->Lineamiento de Presupuesto basado en resultados 2016

⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. México, DF: CONEVAL, 2013

los casos que la línea base de acuerdo a la “*Guía para el diseño de indicadores estratégicos*” de la SHCP es “...el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento”, mientras que para los indicadores de nueva creación “se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio)”. Asimismo, deberá verificarse que las frecuencias de medición sean acorde con los datos establecidos.

Sólo se tienen observaciones del comportamiento del indicador a nivel de Fin, ya que las metas anuales no son congruentes con el sentido del indicador *Regular*, toda vez que el incremento entre el año 2015 y 2016 es muy grande y se considera que el indicador presenta un comportamiento *Ascendente*. Las metas de los indicadores se analizan en el reactivo siguiente, y en referencia al Nombre y Unidad de Medida no se tienen observaciones.

Derivado de todo lo anterior, se sugiere a la Unidad responsable de coordinar el proceso de programación, que en el apartado de método de cálculo de la MIR se describa el nombre de las variables y que en relación a la *Definición* se integre este apartado tanto en la Ficha Técnica como en la MIR.

[Anexo 4 “Indicadores”](#)

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores del PP N001 cuentan con unidad de medida, misma que se puede verificar en las Fichas Técnicas de los indicadores.

Se puede observar en los logros de los indicadores de la *Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios*¹⁰ y en la *Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2015*¹¹ publicados en el portal de Transparencia Fiscal del Estado de Puebla, que los logros de los indicadores de la MIR rebasan significativamente la meta establecida, por lo que se puede afirmar que fueron laxas, a excepción del nivel de Fin, y no permiten dimensionar adecuadamente el avance que se ha tenido en la implementación del PP.

Para el nivel de Actividades no se cuenta con indicadores, por lo que no es posible realizar una valoración sobre su orientación al desempeño y es por ello que no se incluyen en el [Anexo 5 “Metas del Programa”](#) en el que se encuentran las metas de cada nivel de la MIR.

Con respecto a la factibilidad del logro de las metas, no es posible realizar un análisis ya que no se cuenta con la información suficiente sobre los plazos y los recursos tanto humanos como financieros con los que cuentan los responsables del PP.

En forma general se sugiere que la planeación de las metas sea de acuerdo a los logros más recientes y que se establezcan los supuestos necesarios para la justificación del logro o no logro del objetivo.

¹⁰ Portal de Transparencia Fiscal <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> en el apartado de *Evaluación de Resultados*-> Sistema Integral de Indicadores -> Indicadores de gestión -> Avance Observado -> Avance 2015.

¹¹ Portal de Transparencia Fiscal <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> en el apartado de *Rendición de Cuentas*-> Cuenta Pública 2015-> Tomo III "Poder Ejecutivo"-> Indicadores de resultados.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- a) Oficiales o institucionales.
 - b) Con un nombre que permita identificarlos.
 - c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:	Ninguno
Nivel:	0
Criterio:	Ningún indicador cuenta con las características establecidas en la pregunta

Todos los medios de verificación que se encuentran en la MIR del PP N001 son bases y registros internos de la Unidad Responsable sin un nombre específico, por lo que no son accesibles a cualquier persona y en consecuencia no es posible replicar el cálculo de los indicadores.

Se sugiere que los medios de verificación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito que son estratégicos sean provenientes de fuentes externas. Mientras que los indicadores a nivel de Componentes, si son generados al interior de la dependencia, refieran a documentos específicos que permitan identificarlos. Lo anterior a efecto de usar información publicada en sitios oficiales que pueda ser monitoreable y replicado por cualquier persona.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	Ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

En los conjuntos de Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación de la MIR del PP N001, no es posible identificar si los medios de verificación son los necesarios y suficientes para realizar el cálculo de los indicadores de cada uno de los niveles, ya que se mencionan los registros internos de la Unidad Responsable a los que no se tiene acceso.

Para los indicadores de los niveles Propósito y Componentes es posible medir de manera directa el objetivo establecido en la MIR, por lo que la relación Objetivo-Indicador se cumple. Sin embargo, a nivel de Fin se tiene el objetivo: *“Contribuir a la seguridad alimentaria de la población del Estado en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático a través del aseguramiento de la producción ante desastres naturales”* y el indicador: *variación porcentual de la superficie agrícola asegurada ante contingencias climatológicas*. De acuerdo a lo anterior la relación Objetivo-Indicador a este nivel no se establece, toda vez que la seguridad alimentaria no es posible medirla a través de la superficie asegurada considerando que en la publicación de *“Dimensiones de la seguridad alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto”* del CONEVAL se menciona que intervienen diferentes factores como la *oferta adecuada de alimentos disponibles todo el año, acceso físico como económico a una cantidad, calidad y variedad suficiente de alimentos*, además de que *los jefes de hogar se aseguren que las necesidades de todos los miembros de la familia sean satisfechas*.

Por otro lado, se observa que aunque para los niveles de Propósito y Componentes la relación de Objetivo-Indicador se cumpla, la información proporcionada por los indicadores expuestos en la MIR sólo brinda información parcial porque únicamente hacen referencia a la parte agrícola.

Para los niveles de Fin y Propósito (indicadores estratégicos) se sugiere utilizar indicadores que provengan de información pública para que sean accesibles a cualquier persona, y para los demás niveles (indicadores de gestión) que refieran a documentos específicos que permitan identificarlos y faciliten el proceso de monitoreo y evaluación.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Las sugerencias en las modificaciones de la MIR se hacen principalmente para la integración tanto de la población agrícola como la población pecuaria en la Población Objetivo de este PP, y homologación en la unidad de medida, por lo que se hacen modificaciones en el resumen narrativo de Fin y Propósito. Asimismo, se sugiere que los indicadores y medios de verificación del nivel Fin y Propósito sean externos para que todas las personas tengan acceso a este tipo de información, o bien se sugiere como área de oportunidad publicar los resultados generales que puedan ser utilizados para estos cálculos.

Se realizaron también modificaciones menores en los objetivos de los Componentes conservando su línea causal de origen y se adiciona un nuevo Componente, *“Apoyo técnico a productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales otorgado”*, que busca complementar a los existentes y poder contribuir al logro del Propósito. La importancia del nuevo Componente radica en que es necesario que los productores agropecuarios puedan tener esta herramienta para poder prever o minimizar las pérdidas en la producción de cualquier índole.

Derivado de las observaciones anteriores, se sugiere el siguiente análisis de árboles:

Árbol del Problema	Árbol de soluciones/Objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Alta vulnerabilidad de la seguridad alimentaria de la población del Estado de Puebla por pérdida de la producción ante desastres naturales.	Mitigar la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria de la población del Estado de Puebla por pérdida de la producción ante desastres naturales.	Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático a través del aseguramiento de la producción agropecuaria ante desastres naturales
Problema central	Solución	Propósito
Producción agropecuaria para la alimentación es susceptible de resentir daños por desastres naturales.	Producción agropecuaria para la alimentación es protegida ante desastres naturales.	La producción agropecuaria del Estado cuenta con la cobertura necesaria para mitigar los daños provocados por las condiciones climatológicas
Causas (1° Nivel)	Medios (1° Nivel)	Componentes
Insuficiente protección de superficie de afectadas por desastres naturales	Eficiente protección de la superficie de cultivo afectadas por desastres naturales	Hectáreas elegibles de cultivos anuales y perennes y perennes frutales aseguradas

Insuficiente protección de unidades animal afectadas por desastres naturales	Eficiente protección de la superficie de unidades animal afectadas por desastres naturales	Unidades animal elegibles aseguradas
Escasa asistencia técnica para la prevención de la producción ante siniestros con productores agropecuarios en zonas de alta siniestralidad recurrente	Incremento de asistencia técnica para la prevención de la producción ante siniestros con productores agropecuarios en zonas de alta siniestralidad recurrente	Apoyo técnico a productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales realizada.

En el [Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”](#) se encuentra la propuesta completa de la MIR.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

La Dirección de Contabilidad de la SFA proporcionó un registro de los gastos al primer trimestre de 2016. Dicho registro muestra los egresos identificados con una clave presupuestaria y que permite identificarlos de acuerdo al *Objeto del Gasto*; esta clasificación es emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En la base antes mencionada, el grado de desagregación de la información no se realiza a nivel de componentes y en consecuencia no es posible estimar el costo unitario de los bienes y servicios que genera de forma específica.

Asimismo, se puede observar que debido a la naturaleza del PP N001 sólo se desglosa en un solo capítulo 4000 *transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*, mismo que se agrupa en los gastos de operación, ya que son gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida.

Derivado de lo anterior y para proporcionar mayor información en el ejercicio de evaluación agregando la eficiencia de los componentes, se recomienda realizar una ampliación en el grado de desagregación de la información de los Gastos del PP.

[Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"](#)

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

La Institución Responsable no publicó en el portal de internet las *Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*⁶, sin embargo se encuentran disponibles en la página del Diario Oficial de la Federación <http://www.dof.gob.mx/>, aunque es necesario realizar una búsqueda avanzada para encontrarlas.

En la página de Transparencia es posible realizar la descarga de las fichas técnicas de los indicadores a nivel fin, propósito y componentes siguiendo la ruta: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>-> Por sujeto obligado: Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT) -> Fracción XXI: “Indicadores de gestión” y se elige el año. Los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión es posible consultarlos de manera separada y es información correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores al de interés, esta consulta es mediante el Portal de Transparencia Fiscal <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> en el apartado de *Rendición de Cuentas*-> Cuenta Pública 2015-> Tomo III -> Indicadores de Resultados y el de *Evaluación de Resultados*-> Sistema Integral de Indicadores -> Indicadores de gestión -> Avance Observado -> Avance 2015.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere realizar la integración de los resultados de todos los indicadores de la MIR del PP hasta el nivel de actividades en el apartado de XXI: *Indicadores de Gestión*. Además, se recomienda consolidar toda la información en un solo lugar para que sea más accesible la información a todas las personas.

En relación con los datos de contacto de las personas pertenecientes a la Unidad Responsable se pueden localizar en la página de Transparencia del Estado de Puebla <http://transparencia.puebla.gob.mx/desarrollorural.html?&Itemid=103&v=1>, en la sección “IV. Directorio, Integrantes de la Unidad de Acceso” y realizando la búsqueda por departamento; o bien,

en la Plataforma de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sujetos-obligados> seleccionando el estado se proporcionan los datos de contacto de la persona encargada de la información en materia de Transparencia.

Por otro lado, la información sobre las respuestas en materia de transparencia se puede corroborar en INFOMEX <http://infomex.puebla.gob.mx/>, en dicho portal no se encontró ningún registro de solicitudes de *Información no clara*.

Asimismo, es posible encontrar reportes de solicitudes de transparencia que ha proporcionado la dependencia a través del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla en el Sujeto Obligado de SDRSOT, en el apartado *XXII: Trámites, Requisitos y Formatos de Acceso a la información*, y no se menciona ninguna solicitud de modificación en las respuestas por parte de los ciudadanos.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos para la ejecución de las acciones del PP N001, en particular del Componente Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores (Sección V), se encuentran publicados en las *Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016* en el artículo 113. Mecánica Operativa del Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores, por lo que además de estar difundidos públicamente también se encuentran apegados al documento normativo.

En la sección antes mencionada, también se indican las instancias ejecutoras por lo que también se encuentran sujetas a cumplir los mismos lineamientos.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Derivado del análisis realizado se encontró que el programa *E016- Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación* perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, es complementario al PP evaluado N001.

La complementariedad entre estos dos programas se establece por la relación entre sus objetivos a nivel de Fin, ya que están orientados a contribuir a la seguridad alimentaria mediante *la asistencia y asesoría técnica para la autoproducción de alimentos* y mediante el *aseguramiento de la producción ante desastres naturales*.

En el Anexo 8 "*Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno*", se describe el programa que presenta complementariedad.

[Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"](#)

Hallazgos y recomendaciones por sección temática

I. Justificación de la creación y diseño del programa

- Se recomienda se verifiquen los árboles de problemas y de soluciones toda vez que no coinciden con la MIR presentada para el ejercicio fiscal 2016.
- En el documento donde se analiza el *Árbol del Problema* se debe revisar la redacción, ya que no se debe expresar como la ausencia de un servicio o bien para evitar la confusión entre un problema y la falta de solución. Por lo que se recomienda realizar el análisis tomando como referencia la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Resultados para Indicadores* que publica el CONEVAL.
- La única causa establecida en el *Árbol del Problema* no es la única que influye en el problema abordado por el PP N001 y no se considera la totalidad de la población afectada.
- En el documento *Análisis de la población objetivo*, no se tiene la ubicación territorial ni se establecen plazos para la actualización periódica de la población objetivo en función de la evolución esperada del problema, por lo que se sugiere se incluya
- Se sugiere la integración de un Diagnóstico, en el que se incorpore información que sustente teórica o empíricamente las intervenciones que el PP lleva a cabo, analizando la evidencia mencionada y la interacción de éstos elementos en el diseño del PP. Asimismo, se recomienda utilizar más fuentes de información en las que se describan experiencias que enriquezcan el sustento teórico o empírico de la intervención que actualmente se está realizando, ampliar las estrategias de apoyo y capacitación, o bien que puedan ampliar el horizonte de alcance del PP.

II. Contribución a las metas y estrategias, nacionales y estatales

- En la MIR es posible observar la existencia de la relación con la Actualización del Programa Sectorial de la Secretaría a la que pertenece, sin embargo, se sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual que se establezca la vinculación específica a nivel de Objetivo.
- La vinculación a nivel de Eje y Capítulo entre el PP y el PED, se realiza durante el proceso de programación hasta Línea de Acción. Debido a lo anterior y con la finalidad de establecer de manera clara la correspondencia del Propósito con los objetivos del PED, se sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual incluir en la MIR la alineación hasta el nivel de Objetivo, a fin de que sea difundido públicamente.
- Se recomienda que en el *Diagnóstico* del PP, se incluya la vinculación explícita entre el Propósito y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, ya que se considera importante en el ejercicio de planeación porque le otorga al PP una visión global para generar medios, como estrategias de financiamiento o proyecciones de buenas prácticas en la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la intervención pública.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El contenido de la tabla incluida en el *Análisis de la población objetivo* no es consistente con la Población Objetivo implícita en los árboles de problemas y de soluciones, ya que se excluye la cuantificación de las unidades animal, las cuales se sugiere sean consideradas debido a que tanto los cultivos como las unidades animal son afectados por las condiciones climatológicas. Por lo que se recomienda modificar la población objetivo como: *La producción agropecuaria*, con la finalidad de cubrir la totalidad de la población objetivo.
- Para evitar proporcionar información de manera parcial de la cuantificación de la población, se sugiere establecer una unidad en común entre la producción agrícola y la producción pecuaria, como lo son las unidades económicas, el valor asegurado y/o el valor de la producción.
- El registro que se lleva a cabo de los beneficiarios no es público y no permite conocer a todos los solicitantes, por lo que se desconoce la demanda total.
- Se sugiere definir las fuentes de información oficiales para la cuantificación de la población para poder realizar la actualización de la documentación y poder facilitar el monitoreo, proyección y evaluación.
- En el documento *Análisis de la Población Objetivo* se mantiene constante la población objetivo, por lo que se considera pertinente realizar una proyección con metas que tengan un horizonte de mediano y largo plazo.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Se sugiere establecer procedimientos para la recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades deberán ser las *“las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes”*, atendiendo a esto, se observa que las dos actividades establecidas en la MIR no se encuentran claramente especificadas, por lo que se sugiere que éstas sean Fases del Proceso de entrega de Seguros, para que junto con los supuestos de este nivel se logren los componentes.
- El Propósito es *“Hectáreas elegibles de cultivos anuales y perennes y frutales perennes aseguradas en el estado cuentan con la cobertura necesaria para mitigar los daños provocados por las condiciones climatológicas”* y no establece una relación directa con los componentes, debido a que sólo considera la superficie agrícola.
- Se recomienda que los indicadores y medios de verificación sean externos para que todas las personas tengan acceso a este tipo de información y pueda ser monitoreable y replicable en el sentido de transparencia y rendición de cuentas, o bien se sugiere como área de oportunidad publicar los resultados generales que puedan ser utilizados para estos cálculos.

- Se sugiere que los medios de verificación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito sean provenientes de fuentes externas. Mientras que los indicadores a nivel de Componentes si son generados al interior de la dependencia, tengan un nombre que permita identificarlos.
- Se presentan áreas de mejora en el indicador a nivel de Fin *Variación porcentual de la superficie agrícola asegurada ante contingencias climatológicas*, ya que no se considera Claro debido a que no existe coherencia en el denominador *Promedio de los cinco años anteriores de la superficie agrícola asegurada en el estado*. De acuerdo a lo anterior se sugiere considerar para el denominador un referente específico como el año anterior o la línea basal. Asimismo, se debe considerar la totalidad de la población afectada, esto es tanto la superficie agrícola como la producción pecuaria. Aunado a lo anterior, se debe verificar el comportamiento del indicador.
- Las Actividades se consideran sólo como variables que representan un número absoluto, las cuales no permiten medir el grado de orientación al desempeño de un PP. En consecuencia, se recomienda considerar que de acuerdo a la SHCP en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos establece que “...el indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados...”.
- Se sugiere a la Unidad responsable de coordinar el proceso de programación, que tanto en la MIR como en la Ficha Técnica del indicador, se integre la *Definición* del indicador y en el apartado de método de cálculo se describa el nombre de las variables.
- La MIR presentó modificaciones desde la creación del programa, por lo que deberán verificarse las líneas base establecidas en las Fichas Técnicas para cada indicador.
- El comportamiento del indicador de nivel Fin no se considera *Regular*, ya que derivado del análisis de los logros y metas, el indicador presenta un comportamiento *Ascendente*. Por lo que se sugiere se verifique el comportamiento del indicador.
- Se sugiere adicionar un nuevo Componente, “*Apoyo técnico a productores agropecuarios para que mejoren su capacidad adaptativa ante desastres naturales realizada*”, que busca complementar a los existentes y poder contribuir al logro del Propósito.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

- Se sugiere realizar la integración de los resultados de todos los indicadores de la MIR del PP hasta el nivel de Actividades y consolidar toda la información en un solo lugar para que sea más accesible la información a todas las personas.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

- Derivado del análisis, se encontró que el programa *E016- Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación* perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, es complementario al PP evaluado N001.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a la seguridad alimentaria de la población del Estado en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático a través del aseguramiento de la producción ante desastres naturales.	Variación porcentual de la superficie agrícola asegurada ante contingencias climatológicas.	Reporte de afectaciones de contingencias climatológicas y registros de la dirección de desarrollo de capacidades y aseguramiento.	Los siniestros climatológicos son registrados en cultivos asegurados	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	20.11	((Superficie agrícola asegurada en el Estado en 2016/Promedio de los cinco años anteriores de la superficie agrícola asegurada en el Estado)-1)*100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Hectáreas elegibles de cultivos anuales y perennes y frutales perennes aseguradas en el Estado cuentan con la cobertura necesaria para mitigar los daños provocados por las condiciones climatológicas.	Cobertura de superficie asegurada ante contingencias climatológicas.	Base de datos de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento.	Se firma el convenio de coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	87.58	(Hectáreas de cultivos anuales, perennes y frutales perennes aseguradas en el Estado en 2016/Hectáreas con actividad agropecuaria en el Estado de Puebla)*100

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Unidades animal aseguradas.	Porcentaje de unidades animal aseguradas.	Registros de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento.	La compañía aseguradora cumple la normatividad establecida en el convenio.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	8.09	(Unidades animal aseguradas en el Estado en 2016/Unidades animal elegibles de aseguradas en el Estado)*100

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Municipios con aseguramiento de la superficie beneficiados.	Número de municipios beneficiados con el aseguramiento de la superficie.	Registros de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento.	La compañía aseguradora cumple la normatividad establecida en el convenio.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral	216	Dato absoluto del número de municipios beneficiados.

Actividad 1.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Asegurar 23,000 unidades animal.	Número de unidades animal, aseguradas.	Registros de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento.	La compañía aseguradora cubre las unidades animal.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	23,000	Unidad

Actividad 2.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Asegurar 924,000 hectáreas de cultivo anuales perennes y frutales perennes.	Número de hectáreas, aseguradas.	Base de datos de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento	La compañía aseguradora cubre la superficie siniestrada

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	924,000	Hectárea

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Beneficiarios: Producción agropecuaria asegurada en el Estado.

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a la seguridad alimentaria de la población en forma sustentable considerando los efectos del cambio climático a través del aseguramiento de la producción ante desastres naturales	Variación del Índice de carencia por acceso a la alimentación	Informe de Pobreza por Ingresos, publicado por el CONEVAL http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pob_ingresos.aspx	Los siniestros climatológicos son registrados en cultivos asegurados	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Bienal		((Índice de pobreza alimentaria en el Estado en 2016/Índice de pobreza alimentaria en el Estado en 2014)-1)*100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
La producción agropecuaria asegurada en el Estado cuenta con la cobertura necesaria para mitigar los daños provocados por las condiciones climatológicas	Cobertura de la producción agropecuaria	Informes de montos asegurados agropecuaria de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento Producción, Precio, Valor y Peso de Ganado del SIAP Cierre de la producción agrícola por estado www.siap.gob.mx	Existe recurso para el componente de atención a desastres naturales	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual		(Monto (\$) de la producción agropecuaria asegurada por el programa/Monto Total (\$) de la producción agropecuaria)*100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Hectáreas elegibles de cultivos anuales y perennes y perennes frutales aseguradas	Porcentaje de superficie siniestrada aseguradas	Bases de datos de afectaciones en las producciones agropecuarias de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento	Los productores realizan la contratación del seguro y se suscriben al programa	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral		(Hectáreas aseguradas por el programa/Hectáreas Totales)*100

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Unidades animal elegibles aseguradas	Porcentaje de producción pecuaria asegurada	Bases de datos de afectaciones en las producciones agropecuarias de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento	Los productores realizan la contratación del seguro y se suscriben al programa	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Semestral		(Unidades animales aseguradas por el programa/Unidades animales Totales)*100

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Apoyo a los productores agropecuarios para la mejora de su capacidad adaptativa ante desastres naturales otorgado	Porcentaje de productores capacitados	Bases de datos de capacitación a productores agropecuarios para mejorar su capacidad adaptativa de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento	Implementan las técnicas aprendidas

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral		(Productores capacitados por el programa/Productores Totales)*100

Anexo 9 "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero
Modalidad: N001
Dependencia/Entidad: 104 - Secretaria de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial
Unidad Responsable: 00861 - Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2016

Tema	Preguntas	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	1.33	No se cuenta con un diagnóstico que integre toda la información necesaria para la justificación de la creación del PP. En los árboles de problemas y soluciones se encuentran áreas de mejora en el análisis de la población para poder desarrollar los componentes necesarios para la medición del PP.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4 a 6	1.00	Se establece como área de oportunidad, que la alineación realizada en el proceso de programación, se encuentre de manera explícita en documentos oficiales como la MIR y las Fichas Técnicas, a fin de poder observar la vinculación existente.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	2.20	La población objetivo debe definirse con mayor claridad, para con ello poder elaborar estrategias de cobertura óptimos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3.50	Se cuenta con una página de internet para registrarse al apoyo que otorga el programa. En dicha página se encuentra una Guía de registro y los Requisitos necesarios. Asimismo, se cuentan con Reglas de Operación y Manuales de Procedimientos para los mecanismos de atención, aunque no se cuenta con

			información sobre actualización y depuración del padrón.
Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	1.40	La MIR es susceptible de mejora en la redacción e indicadores para lograr medir el desempeño del PP. Además, de incluir otro componente que ayude a contribuir el logro del propósito del PP.
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	1.67	Se cuenta con herramientas que permiten verificar la información, sin embargo es posible identificar áreas de oportunidad en el detalle con el que se lleva el presupuesto del PP.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	N.A.	Se encontró una complementariedad con el PP E015 debido a que comparten como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria mediante diferentes estrategias.
Valoración final		1.85	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> *El conocimiento de los diferentes esquemas de aseguramiento han permitido obtener indemnizaciones de las aseguradoras mayores al costo del programa para el Estado. *La operación eficiente del programa ha permitido la atención del total de los reportes de siniestros. *Cuenta con Reglas de Operación que se encuentran disponibles a cualquier persona. En éstas se pueden observar las características para solicitar el apoyo, y se encuentra normada la contratación de los seguros. *El programa tiene un enfoque a contribuir a objetivos superiores como los Objetivos del Desarrollo del Milenio, PND y PED. *Cuentan con manuales de organización, lo que permite tener una asignación eficiente en la operación del programa. *Tiene documentos normativos y algunos manuales de procedimientos para llevar a cabo las actividades correspondientes a cada dirección. 	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> *Contar con la aportación Federal del 84% del Costo de la Prima. *Las Aseguradoras Contratadas proporcionan información de experiencias de otros estados que permiten evolucionar en los esquemas de aseguramiento.
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <p>(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> *Insuficiencia de personal operativo. *La información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en cuanto a rendimientos no está actualizada y no considera algunos cultivos existentes en municipios por lo que no permite su inclusión en el programa. *No se cuenta con censos actualizados. *Los medios de verificación utilizados en la MIR son registros internos a los cuáles no es posible tener acceso. *Ausencia de difusión de experiencias exitosas de seguro catastrófico. *Falta de un diagnóstico en el que se incluyan experiencias que sustenten el tipo de intervención. *Los mecanismos de identificación de los diferentes conceptos poblacionales no se encuentra en algún manual de la dependencia. *No se encuentra ningún procedimiento para la recolección de información de los beneficiarios. *No existe una proyección de metas que tengan un horizonte de mediano y largo plazo. *No se cuenta con un portal en el que se proporcionen los principales resultados, lo que interfiere con la transparencia y rendición de cuentas. 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <p>(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).</p> <ul style="list-style-type: none"> *Falta de información o reportes de afectaciones por parte de las autoridades y representantes ejidales y/o de bienes comunales. *No existe cultura de aseguramiento. *Los productores realizan la contratación del seguro y se suscriben al programa. *La población cuenta con los medios necesarios para poder solicitar el apoyo *Poca inversión para renovación o compra de infraestructura agrometeorológica.